

Gaceta # 8217

21 de abril de 2017



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
 Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL
 Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO
 Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ
 Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS
 Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
 Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
 Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE
 Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN
 Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS
 Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA
 Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ
 Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
 Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD
 Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ
 Secretaria de Cultura y Patrimonio

ZANDRA VÁSQUEZ
 Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

ÓSCAR PANTOJA
 Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO
 Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO
 Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ
 Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N° 000115 DE 2016

MODIFICATORIO DEL DECRETO NO. 000673 DE 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2017".

REPÚBLICA DE COLOMBIA**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR****DECRETO N° 000115 DE 2016**

Modificatorio del Decreto No. 000673 de 2016, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017"

EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No. 000341 del 16 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que, es necesario reducir el presupuesto del Fondo de Salud Departamental en la Subcuenta de otros gastos en salud - Régimen Subsidiado de Salud en el artículo del ingreso 12271 "37% Con destino al Sector Salud (Ley No. 1816 de 19 de Diciembre de 2016) Participación Licores Nacionales" por \$4.300.000.000 y en el presupuesto de egresos al artículo 28230 "Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud", para posteriormente incorporarlos a la Subcuenta de Salud Pública Colectiva en el artículo del ingreso 12278 "37% Con destino al Sector Salud (Ley No. 1816 de 19 de Diciembre de 2016) Participación Licores Nacionales" y en el presupuesto de egresos a los artículos 27200 "Promoción de la Salud, (Hábitat Saludable)" por \$500.000.000, 27220 "Promoción de la Salud, (Modos, condiciones y estilos de vida saludables)" por \$1.000.000.000, 27240 "Promoción de la Salud, (Promoción de la salud mental y la convivencia)" por \$800.000.000, 27270 "Promoción de la Salud, (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos.)" por \$500.000.000, 27290 "Promoción de la Salud, (Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)" por \$500.000.000 y 27350 "Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV", por \$1.000.000.000.

2. Que, de acuerdo a la Matriz de cofinanciación del Régimen Subsidiado publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2017, se asignaron al Departamento del Atlántico por concepto del juego novedoso SUPERASTRO la suma de \$180.259.631, los cuales fueron aplicados en la cofinanciación del Régimen Subsidiado que trata el artículo 44 de la Ley

1438 de 2011 en el Municipio de Baranoa. Teniendo en cuenta que en el presupuesto de rentas, gastos e inversiones existe por este concepto una apropiación por la suma de \$151.757.220, se requiere incorporar la diferencia por valor de \$28.502.411 en el presupuesto de ingresos al artículo 12390 "Transferencias de la Nación sin Situación de Fondos - Coljuegos" y en el presupuesto de egresos al artículo 28230 "Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud de los Municipios del Departamento".

3. Que, la Subsecretaría de Contabilidad mediante oficios radicados No. 20170740001383 y No. 20170740001423, realizó las certificaciones de los saldos a corte 31 de diciembre de 2016, de las cuentas bancarias de los recursos del Sistema General de Participaciones, Transferencias Nacionales, Rentas Cedidas para Salud, Estampillas Pro Hospital Universitario y Venta de Bienes y Servicios.

Que, una vez descontadas las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2016 y reservas presupuestales de la vigencia anterior financiadas con los recursos de Sistema General de Participaciones, Transferencias Nacionales, Rentas Cedidas, Ventas de Bienes y Servicios y Estampillas Pro Hospital Universitario, existe una disponibilidad de recursos para ser incorporados al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Fondo de Salud Departamental en la vigencia 2017.

Que, los anteriores recursos son de destinación específica para la Prestación de Servicios a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda, Salud Pública Colectiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 de 2001 y para el Programa para la Población en condiciones Especiales y proyecto de infraestructura y dotación hospitalaria. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adicionar estos recursos al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico - Secretaría de Salud para la vigencia fiscal de 2017.

4. Que, conforme a las certificaciones bancarias a corte 31 de diciembre de 2016 de los recursos de la Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad y el 5% Especial de Seguridad sobre Contratos de Vías, se requiere incorporar al presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones la suma de \$2.899.430.437 en el artículo del ingreso 10709 "Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad" y la suma de \$1.784.000.000 en el artículo 10636 "Recursos del Balance Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos de Vías". Adicionalmente, con base a los ingresos presupuestados y el comportamiento del recaudo proyectado a 31 de diciembre del presente año, se requiere adicionar al Presupuesto de Ingresos y egresos la renta por concepto de Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad por valor de \$8.914.097.721.

5. Que, según certificación de la Subsecretaría de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2016, existe un saldo por valor de \$2.006.332.060 en la cuenta bancaria correspondiente al Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico - 20% FPD UDEA, de los cuales requiere adicionarse la suma de \$236.612.847 al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia 2017 en el artículo del ingreso 10635 "Recursos del Balance Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico - 20% FDP UDEA" y en el artículo del egreso 21130 "Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico".

6. Que, conforme a la certificación emitida por la Subsecretaría de Tesorería en la cuenta donde se administran los recursos por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, existe un saldo a corte 31 de diciembre de 2016 por valor de \$24.518.452.443, de los cuales con el fin de atender el Programa: Atlántico Líder en empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial con enfoque diferencial, es necesario adicionar la suma de \$534.165.746 en el presupuesto de

ingresos al artículo 10658 "Recursos del Balance" y en el artículo del presupuesto de gastos 26200 "Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial".

7. Que, la Secretaría del Interior con el fin de realizar movimientos presupuestales en el sector de Seguridad y Convivencia, solicita contracreditar los artículos 25520 "Desarrollo de capacidades para el Postconflicto" por \$860.000.000, 25660 "Reconocimiento de la identidad étnica y etnoeducación" por \$40.000.000, 26581 "Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación" por \$2.203.552.000, 26585 "Gastos Administrativos" por \$133.021.144 y 26570 "Recuperación de entornos urbanos críticos" por \$431.168.000, para trasladar recursos a los artículos 25150 "Construcción de comunidades seguras" por \$855.741.144, 25611 "Desarrollo de capacidades para el Postconflicto" por \$860.000.000, 25680 "Reconocimiento de la identidad étnica y etnoeducación" por \$40.000.000, 25880 "Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz" por \$1.100.000.000 y 26550 "Plan de equipamiento y fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia", por \$812.000.000.

8. Que, con el fin dar cumplimiento a los compromisos contemplados en la ejecución del Plan de Desarrollo "Atlántico Líder 2016 - 2019", se requieren realizar créditos y contracreditos al presupuesto de rentas, gastos e inversiones por valor de \$4.527.561.208, para trasladar recursos a los 20160 "Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda" por \$50.000.000, 24251 "Comisión Nacional del Servicio Civil" por \$4.573.954, 25080 "Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico" por \$60.000.000, 25081 "Bienestar, formación y cualificación de directivos docentes, docentes y administrativos" por \$400.000.000, 25109 "Fortalecimiento de la Educación Ambiental y la Gestión del Riesgo" por \$600.000.000, 25210 "Día de la niñez y la recreación" por \$430.000.000, 25410 "Dinamizar los centros de vida y adultos mayores" por \$285.000.000, 25560 "Fortalecimiento de los Derechos Humanos y DIH" por \$80.000.000, 25840 "Casa museo Julio Flórez" por \$73.840.761, 25620 "Fortalecimiento de las relaciones familiares" por \$350.000.000, 26075 "Espacio Público y Equipamiento Urbano" por \$8.753.000, 26200 "Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial" por \$2.235.834.254 y 26940 "Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)" por \$23.400.000.

9. Que, la Secretaría de Salud con el objeto de contratar la Infraestructura, dotación y mantenimiento de la planta física Hospitalaria en el Departamento del Atlántico, requiere contracreditar el artículo 28200 "Dotación de Equipos requeridos por instituciones del 1er y 2do nivel en el área de Urgencias, Laboratorios, centros o unidades de diagnósticos, biotecnología, microtecnología, informática y comunicaciones y acreditar el artículo 28130 "Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel" por valor de \$216.000.000, respectivamente.

10. Que, el artículo 49 de la Ordenanza No 000341 del 16 de diciembre de 2016, establece "Facúltase al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de marzo de 2017, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2017".

11. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas reducciones, adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2017.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.02.01.02.01		PARTICIPACIONES	
1.02.01.02.01.01		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	12271	37% Con destino al Sector Salud (Ley No. 1816 de 19 de Diciembre de 2016) Participación Licores Nacionales	4.300.000.000
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017	4.300.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase al Presupuesto de Egresos del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.06		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	28230	Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud	4.300.000.000

		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017	4.300.000.000
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.01.01.02.02		TASAS	
	10260	Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	8.914.097.721
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.02		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10635	Recursos del Balance Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico - 20% FDP UDEA	236.612.847
	10636	Recursos del Balance Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos de Vías	1.784.000.000
	10658	Recursos del Balance	534.165.746
	10709	Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	2.899.430.437
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.02.01.02.01		PARTICIPACIONES	
1.02.01.02.01.04		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12278	37% Con destino al Sector Salud (Ley No. 1816 de 19 de Diciembre de 2016) Participación Licores Nacionales	4.300.000.000
1.02.01.02.03		TRANSFERENCIAS	
1.02.01.02.03.02		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
1.02.01.02.03.02.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	

	12390	Transferencias de la Nación sin Situación de Fondos - Coljuegos	28.502.411
1.02.02		UTILIDADES	
1.02.02.03		RECURSOS DEL BALANCE	
1.02.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12602	Recursos del Balance Nación	93.671.085
	12603	Recursos del Balance Sistema General de Participaciones - Salud Pública	340.305.446
	12604	Recursos del Balance Rentas Cedidas	1.687.783.717
	12605	Recursos del Balance Propios de Destinación Específica - Ventas de Servicios FDE	324.049.797
1.02.02.03.02		SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	12613	Recursos del Balance Rentas Cedidas	2.069.613.615
	12614	Recursos del Balance Sistema General de Participaciones - Prestación de Servicios	7.779.694.415
	12615	Recursos del Balance Nación	171.915.700
	12616	Recursos del Balance RPCLD	80.000.000
	12617	Recursos del Balance Propios de Capital	754.195.889
	12618	Recursos del Balance Propios de Destinación Específica	170.812.368
1.02.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO - DESPACHO SECRETARÍA DE SALUD)	
	12631	Recursos del Balance Rentas Cedidas	907.452.024
	12632	Recursos del Balance Nación	6.729.244
	12633	Recursos del Balance Propios de Destinación Específica	1.126.401.098
1.02.02.03.05		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
	12645	Recursos del Balance Rentas Cedidas	1.144.253.845
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017	35.353.687.405

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.01		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21130	Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico	236.612.847
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.02		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	25880	Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz	2.146.430.437
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.04.01		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26200	Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial	534.165.746
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26530	Fondo cuenta de Seguridad y Convivencia Departamental	1.784.000.000

	26550	Plan de equipamiento y fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia	2.712.664.910
	26580	Promoción del acceso a la justicia	0
	26581	Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación	753.000.000
	26583	Atlántico seguro	5.755.727.924
	26584	Fondo Departamental de Bomberos del Atlántico (FONBOMA)	178.281.955
	26586	Gastos de Facturación	267.422.932
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.01		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.01.01.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27200	Promoción de la Salud, (Hábitat Saludable)	500.000.000
2.02.03.01.01.01.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.01.01.01.03.01		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.01.03.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27220	Promoción de la Salud, (Modos, condiciones y estilos de vida saludables)	1.000.000.000
2.02.03.01.01.01.03.02		CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
2.02.03.01.01.01.03.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27240	Promoción de la Salud, (Promoción de la salud mental y la convivencia)	800.000.000
2.02.03.01.01.01.04		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.01.04.02		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
2.02.03.01.01.01.04.02.01		ATLANTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27270	Promoción de la Salud, (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos.)	500.000.000
2.02.03.01.01.01.04.03		SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	

2.02.03.01.01.04.03.01		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27290	Promoción de la Salud, (Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)	500.000.000
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27320	Tuberculosis	22.519.733
	27330	Lepra o Hansen	29.094.387
	27350	Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV	3.070.146.128
2.02.03.01.01.06		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.01.01.06.01		GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01.06.01.03		FONDO DEPARTAMENTAL DE ESTUPEFACIENTES	
	27860	Fondo Departamental de Estupefacientes	324.049.797
2.02.03.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN LO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	
2.02.03.02.01		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.02.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27960	Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios a la Población Pobre no Asegurada (PPNA) vigencias anteriores	2.155.315.065
	27990	Recobros de las EPS del Régimen Subsidiado por Eventos no Incluidos en el POS-S	3.002.909.566
	27995	Atención Hospitalaria de casos de muerte súbita a través de la implementación de zonas cardioprotectadas - Ordenanza 000323 de 2016	1.300.000.000
	28000	Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre afiliada al Régimen Subsidiado no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) vigencias anteriores	4.568.007.356
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	

2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.04		ATLÁNTICO LÍDER EN PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
	28070	Fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias	6.729.244
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.02		PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, LEY 1608 DE 2013	
	28210	Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Atlántico, Ley 1608 de 2013	504.026.219
2.02.03.03.01.05.03		APOYO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO	
	28221	Convenio 388/2004 - Programa Modernización Rediseños y Reorganización de Red Pública	113.521.248
2.02.03.03.01.06		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
	28230	Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud	1.172.756.256
	28240	Sistema de Información en Salud	400.000.000
2.02.03.03.01.07		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.07.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.01.07.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.02.03.03.01.07.01.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	28400	Remuneración por Servicios Técnicos	400.000.000

2.02.03.03.01.07.01.02		GASTOS GENERALES DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.01.07.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	28535	Pasivo Hospital Universitario de Barranquilla Liquidado	470.978.164
2.02.03.03.01.07.01.03		TRANSFERENCIAS DE APOYO AL DESPACHO AL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.01.07.01.03.01		OTRAS TRANSFERENCIAS	
	28620	Fondo Investigaciones en Salud - Colciencias, Ley 643 de 2001	145.327.491
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017	35.353.687.405

ARTÍCULO QUINTO: Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	20010	Sueldos	496.938.376
	20020	Gastos de Representación	35.496.154
	20030	Subsidio de Transporte	1.607.760
	20040	Horas extras	7.737.374
	20050	Primas de Servicios	23.595.091
	20060	Primas de Navidad	53.461.686
	20070	Vacaciones	42.769.349
	20080	Primas de Vacaciones	25.661.609
	20090	Subsidio de Alimentación	883.636
	20100	Bonificación Servicios Prestados	15.529.340

	20110	Bonificación Recreación	2.957.970
	20120	Indemnización por Vacaciones	6.900.000
	20130	Bonificación de Dirección	1.405.094
2.01.01.01.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	20170	Empleos Temporales Art.21 Ley 909/2004	545.455
	20180	Supernumerarios	4.090.909
2.01.01.01.01.03		CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA SECTOR PUBLICO	
	20190	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	21.199.150
	20200	Servicio Nacional de Aprendizaje	3.533.192
	20210	Ministerio de Educación	7.066.383
	20220	Escuela Superior de Administración Pública	3.533.192
	20230	Subsidio Familiar	28.265.534
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.01		ADQUISICION DE BIENES	
2.01.01.01.02.01.02		ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
	20280	Compra de Equipos	600.000.000
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20530	Premio de periodismo "Carlos Lajub Catalán"	60.000.000
	20560	Seguros	200.000.000
	20660	Gastos de transporte de todas las Dependencia	50.000.000
	20730	Comité Paritario Salud Ocupacional	100.000.000
	20960	Sistema Gestión de Calidad	448.000.000
	20990	Tramites Notariales y de Registro	180.000.000
	21040	Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servidores Públicos	490.000.000
	21050	Extensión de Beneficios del Acuerdo Colectivo a los Funcionarios no Sindicalizados	150.000.000
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.02		OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
	21220	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93	75.549.788
	21230	Pago Aportes Obligatorios Salud. Ley 100/93	53.514.433
	21250	Seguridad Social 10%	3.286.416

	21260	Pago Aportes Obligatorios Salud. Pensionados Departamento	27.273
2.01.01.01.03.03		TRANSFERENCIAS DE CESANTIAS	
	21280	Cesantías Funcionarios Admón. Central	75.899.608
	21290	Intereses sobre Cesantías	9.107.953
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.01		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01.01		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	
	24010	Sueldos	4.573.954
2.01.03.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASEO Y VIGILANCIA	
	25080	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	400.000.000
2.01.03.01.01.02		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	25150	Construcción de comunidades seguras	148.265.290
2.01.03.01.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.04.01		SECTOR VICTIMAS Y DESPLAZADOS	
	25520	Desarrollo de capacidades para el Postconflicto	860.000.000
2.01.03.01.06		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN DERECHOS HUMANOS CON DIFERENCIAL	
2.01.03.01.06.01		SECTOR DIVERSIDAD ETNICA	

	25650	Fortalecimiento de los Derechos Humanos y DIH	80.000.000
	25660	Reconocimiento de la identidad étnica y etnoeducación	40.000.000
	25670	Apoyo a iniciativas productivas desde el patrimonio ancestral	230.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26570	Recuperación de entornos urbanos críticos	431.168.000
	26581	Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación	2.203.552.000
	26585	Gastos Administrativos	133.021.144
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.01		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26780	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico en proceso de mejoramiento de la calidad	150.000.000
	26800	Intervención en la infraestructura del edificio central	310.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	28200	Dotación de Equipos requeridos por instituciones del 1er y 2do nivel en el área de Urgencias, Lab., centros o unidades de diagnósticos, biotecnología, microtecnología, informática y comunicaciones.	216.000.000

		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017	8.485.143.113
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

ARTÍCULO SEXTO: Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2017 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	20160	Remuneración Servicios Técnicos de la Secretaría de Hacienda	50.000.000
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.01		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24251	Comisión Nacional del Servicio Civil	4.573.954

2.01.03.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASEO Y VIGILANCIA	
	25080	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	60.000.000
	25081	Bienestar, formación y cualificación de directivos docentes, docentes y administrativos	400.000.000
	25109	Fortalecimiento de la Educación Ambiental y la Gestión del Riesgo	600.000.000
2.01.03.01.01.02		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	25150	Construcción de comunidades seguras	855.741.144
2.01.03.01.01.05		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
	25210	Día de la niñez y la recreación	430.000.000
2.01.03.01.01.07		SECTOR ADULTO MAYOR	
	25410	Dinamizar los centros de vida y adultos mayores	285.000.000
2.01.03.01.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.04.01		SECTOR VICTIMAS Y DESPLAZADOS	
	25560	Fortalecimiento de los Derechos Humanos y DIH	80.000.000
2.01.03.01.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ACCIONES TRANSFORMADORAS PARA UN TERRITORIO EN PAZ CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.05.02		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	25611	Desarrollo de capacidades para el Postconflicto	860.000.000
2.01.03.01.05.03		SECTOR FAMILIA	
	25620	Fortalecimiento de las relaciones familiares	350.000.000
2.01.03.01.06		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN DERECHOS HUMANOS CON DIFERENCIAL	
2.01.03.01.06.01		SECTOR DIVERSIDAD ETNICA	
	25680	Reconocimiento de la identidad étnica y etnoeducación	40.000.000

2.01.03.01.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.07.01		SECTOR CULTURA	
	25840	Casa museo Julio Florez	73.840.761
2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.02		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	25880	Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz	1.100.000.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.05		ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO	
	26075	Espacio Público y Equipamiento Urbano	8.753.000
2.01.03.02.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.04.01		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26200	Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial	2.235.834.254
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26550	Plan de equipamiento y fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia	812.000.000
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.07		SECTOR EDUCACIÓN	
	26940	Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	23.400.000

2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ETNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	28130	Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel	216.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017	8.485.143.113

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los catorce (14) días del mes de abril de 2017

Firmado Original

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO

SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO